

CHACRAS DE CORIA, 7 de abril de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 3571/2026 mediante el cual el estudiante Diego Nicolás SANTONI solicita equivalencia de los espacios curriculares cursados y aprobados en la carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo, con los correspondientes a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que corren agregados los informes de la Secretaría Académica y de la Comisión de Carrera de esta Casa de Estudios al respecto.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

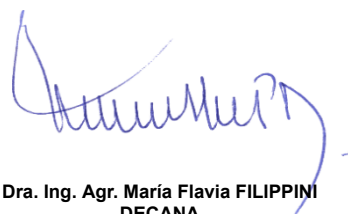
ARTICULO 1º.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados por el estudiante **Diego Nicolás SANTONI** (DNI N° 25.793.227 – Legajo N° 1008340) en la carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo, con los correspondientes a la carrera de **Ingeniería Agronómica** de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle:

Espacio Curricular cursado en Universidad de Origen	Espacio Curricular aprobado por equivalencia debiendo registrarse como "aprobado"
Química Biológica	Química General
Física Biológica	Física I
Física Biológica	Física II

ARTÍCULO 2.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 256/2026 _ _ _ _
LJC.